

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 81-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA

Mediante el Informe N° 143-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA, el Coordinador en Administración de Personal, solicita se publique la Fe de Erratas en la Resolución Jefatural N° 81-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA de fecha 30 de enero de 2024, el cual queda redactado en los siguientes términos:

DICE:

“Artículo 1.- **DEJAR SIN EFECTO** la programación de vacaciones del periodo 2023, del/de la servidor/a Curi Tapahuasco Daisy, Especialista Administrativo I de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO	DÍAS CALENDARIO PROGRAMADOS	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES
1	PINEDO CORREA MARÍA ROSA	2023	15	12/02/2024	26/02/2024

(...)”.

DEBE DECIR:

“Artículo 1.- **DEJAR SIN EFECTO** la programación de vacaciones del periodo 2023, del/de la servidor/a Curi Tapahuasco Daisy, Especialista Administrativo I de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO	DÍAS CALENDARIO PROGRAMADOS	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES
1	CURI TAPAHUASCO DAISY	2023	15	01/04/2024	15/04/2024

(...)”.

[FIRMA]

Carlos Fernando Dulanto Paniagua
Director de Oficina de Gestión del Talento
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo